GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 2

EX-2016- 25688941-MGEYA-DGIURB
LICITACION PUBLICA - OBRA: "Puesta en valor de Infraestructuras Deportivas del Parque Roca para los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 - Parque Olímpico - Pabellón C"

1. Se emite la presente a fin de informar que en el Pliego de Condiciones Particulares en el ítem 2.2.6.6 Capacidad económico-financiera:

- **DONDE DICE:**
  "*El oferente deberá acreditar que cuenta con un capital de trabajo suficiente para realizar la obra*."

- **DEBE DECIR:**
  "El oferente deberá acreditar que cuenta con un capital de trabajo suficiente para realizar la obra. Para dicho efecto se calculará el Capital de trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente (los datos serán extraídos del último balance cerrado). Se deberá tener como requisito mínimo un Capital de trabajo equivalente al 50% de la facturación promedio que se calculará como el cociente entre el presupuesto oficial descontado el 20%, otorgado en concepto de Anticipo Financiero, y el plazo de obra."

- **DONDE DICE:**
  "*Para el verificar el cumplimiento de estos valores se tomará en consideración la información del promedio de los dos últimos balances*."

- **DEBE DECIR:**
  "Para el verificar el cumplimiento de estos valores se tomará en consideración la información del promedio de los TRES últimos balances aprobados por Asamblea (no se tendrá en consideración el balance intermedio). La información correspondiente a los indicadores económicos – financieros será evaluada teniendo en cuenta la totalidad de las pautas de la situación Económica – Financiera de los oferentes, debiendo cumplir al menos 3 de los 4 indicadores. En caso de no cumplir con este requisito, la oferta quedará desestimada."

- **DONDE DICE:**
  "*Como alternativa el Oferente podrá presentar una certificación contable emitida por Contador Público, con su firma autenticada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda, de la facturación mensual de la empresa correspondiente a los últimos doce meses, cuya antigüedad no sea mayor a dos meses con respecto al mes de la fecha de apertura de ofertas. Del promedio mensual de la referenciada certificación, deberá surgir que el oferente realiza operaciones habituales por un importe igual o superior al equivalente al mes de mayor certificación mensual que surja de la curva de inversiones de la oferta*."

- **DEBE DECIR:**
  "El Oferente deberá presentar para avalar la Capacidad de Financiación un compromiso firme – con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra – de una entidad bancaria o financiera por el veinticinco por ciento (25%) del importe total del Presupuesto Oficial, para el cumplimiento de la obra objeto de la presente Licitación, de acuerdo a lo requerido en el Anexo IX - Carta Modelo Indicativa de Compromiso Bancario. Como alternativa a ésta, el Oferente podrá presentar una certificación contable por Contador Público, con su firma autenticada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda, de la facturación mensual efectuada en los últimos doce meses, cuya antigüedad no sea mayor de dos meses con respecto al mes de la fecha de apertura de ofertas. Del promedio mensual de la referenciada certificación, deberá surgir que el oferente realiza operaciones habituales por un importe igual o superior al equivalente a una certificación mensual del Presupuesto Oficial descontado el 20% otorgado en concepto de Anticipo Financiero, calculadas como el resultante de dividir el Presupuesto Oficial menos el Anticipo financiero por el plazo, en meses, de la obra."

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número: PLIEG-2017-03134933- -MDUYTGC

Buenos Aires, Viernes 20 de Enero de 2017

Referencia: CSC 2 PABELLON C

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.01.20 18:20:49 -03'00'

Franco Moccia
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.01.20 18:20:50 -03'00'